

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE NORMAS DE EDIFICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	Este trámite sirve para informar a la comunidad sobre la normativa municipal; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD Municipal para predios dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• NORMAS DE EDIFICACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud dirigida al alcalde.• Copia de cedula (si es casado, de ambos).• Certificado de no adeudar (costo \$2 en caja).• Copia del pago predial actualizado.• Certificado de registro de la propiedad actualizado.• Copia de la escritura. <p>Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez ingresado el trámite, se asigna un técnico para que se realice la inspección, se elaboran el informe, una vez pagada las tasa, se le entrega al usuario el informe de normas de edificación.</p> <p>Duración: De 2 a 5 días hábiles.</p> <p>El retiro lo realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none">• 5 % del SBU.• \$ 2,00 por servicios administrativos. <p>CANCELAR EN CAJA.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>

Base Legal

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

ciudadana

Correo Electrónico: mlynch@municipioempalme.gob.ec

Teléfono: (04) 3804960 Ext 132

Transparencia